UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

PLAN DE TRABAJO 2024

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
PRESENTE

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 60 fracción V del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presento a la consideración del H. Consejo Universitario el Plan de Trabajo correspondiente al año 2024; el cual se deriva de los objetivos y metas contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, se ha formulado en congruencia con la misión, visión, valores y modelo educativo institucional, considerando también la situación actual y necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad.

INTRODUCCIÓN

El año 2024 marca el término de los objetivos y estrategias que, en su momento, construyeron el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 (PDI) de nuestra casa de estudios. Ello implica el doble desafío de alcanzar y, donde sea posible, superar en este periodo las metas planteadas en dicha hoja de ruta, así como desarrollar un nuevo PDI que oriente a grandes rasgos los esfuerzos de nuestra comunidad académica de 2025 a 2033.

En el mismo tenor, el presente constituye el segundo año del periodo rectoral vigente; así, se trata de un momento medular para la institución, en el que, en confluencia con los desafíos mencionados en el párrafo anterior, deben consolidarse las estrategias y acciones proyectadas por la actual administración de esta casa de estudios.

Sortear con eficiencia y eficacia los retos aquí planteados, permitirá que nuestra universidad dé pasos firmes en su camino de consolidación, en apego a su misión; es decir, a "impulsar el desarrollo sustentable, justo y equilibrado de nuestra sociedad: formando integralmente, en las diversas dimensiones humanas, a personas con perspectiva global que contribuyan de manera efectiva, comprometida y ética a la solución de las necesidades y problemáticas sociales; generando, difundiendo y aplicando conocimiento e innovación que mejore el nivel de vida y bienestar de la población; y promoviendo el arte, la cultura y el deporte que enriquezcan la vida de las personas" (Misión UAA, 2016).

Para dar cumplimiento a este imperativo institucional es prioritario que refrendemos nuestro compromiso con la sociedad y con los valores que históricamente nos han distinguido, no solo con la honesta intención de seguir mejorando, sino comprometiéndonos a partir de una serie de planes, pautas, estrategias y acciones concretas, desde los que sea posible mostrar cualitativa y cuantitativamente que nos mueve la responsabilidad social, el humanismo, la excelencia académica, la innovación, la autonomía, la equidad, el respeto al medio ambiente, la transparencia y el pluralismo. Con estas bases y tomando en cuenta las propuestas de los diferentes actores institucionales, se proponen a continuación las orientaciones estratégicas, objetivos y metas que encausarán nuestro trabajo durante 2024.

ÍNDICE

1 Orientaciones Estratégicas 2024
2 Objetivos y Metas 2024
3 Objetivos y Metas 2024
4 Docencia
5 Objetivos Docencia
7 Metas y acciones asociadas al eje de Docencia
11 Investigación
12 Objetivos Investigación
13 Metas y acciones asociadas al eje de Investigación
15 Vinculación
16 Objetivos Vinculación
17 Metas y acciones asociadas al eje de Vinculación
20 Gestión
21 Objetivos Gestión
22 Metas y acciones asociadas el eje Gestión
27 Temas Transversales
29 Mensaje final

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Para este segundo año de gestión conservamos las orientaciones generales contenidas en nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024: Una educación de calidad, innovadora, humanista, integral, la inclusión en todas sus manifestaciones, la constante búsqueda de la equidad, la defensa permanente de la autonomía, la internacionalización a través de diferentes estrategias como la doble titulación o la investigación conjunta, además de la movilidad, siguen vigentes como líneas prioritarias de nuestro trabajo, así mismo, lograr una vinculación efectiva con la sociedad y un alto nivel de eficiencia en los procesos y sistemas, administrando los recursos de manera racional, bajo los principios de austeridad, optimización y transparencia, así como la búsqueda de formas para generar recursos propios, serán nuestros ejes de trabajo nuevamente en este período anual.

Reforzaremos además en nuestro diario quehacer universitario, las líneas de acción que nos marca nuestra Misión, Visión, Valores y Modelo Educativo Institucional, adicionalmente, se fortalecerá nuestra aportación a los grandes temas transversales emanados de la Ley General de Educación Superior y del nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), que son: Responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.

A continuación, se desglosan los objetivos y metas que estarán vigentes durante el año 2024, algunos de ellos, por su naturaleza continua, se conservan del plan anual anterior, otros se actualizan por su propia evolución, así mismo, se definen otros nuevos que responden a necesidades y situaciones recientes o futuras que requieren de atención

OBJETIVOS Y METAS 2024

OBJETIVOS Y METAS 2024

Con la finalidad de organizar la información de forma congruente con el principal documento de planificación estratégica con que cuenta la institución que es el PDI, los objetivos y metas para el año 2024 se muestran en el orden de sus cuatro ejes: Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión. Es importante destacar que los objetivos se derivan de la propuesta de trabajo rectoral presentada para el período 2023-2025, por lo que se conservan en lo esencial como guías generales del trabajo en esta gestión, definiendo los pasos siguientes para este año, mientras que las metas han sido actualizadas ya sea modificando el alcance esperado o agregando algunas nuevas relacionadas con temas que durante el año anterior se fueron destacando por su importancia.

Finalmente, se incluyen en este plan de trabajo siete orientaciones transversales, que, si bien se han abordado con anterioridad y de alguna manera están implícitas en nuestros planteamientos estratégicos, ahora se clarifican en nuestras intenciones y acciones para dar también respuesta a lo establecido en la Ley General de Educación Superior y el sistema de evaluación que de ella se deriva.

DOCENCIA

OBJETIVOS DOCENCIA

- Avanzar en los indicadores estratégicos de calidad académica.
- Fortalecer la evaluación educativa como medio esencial para la mejora continua.
- Diseñar un “Modelo Integral de Innovación Educativa” que estimule el uso de las tecnologías para potenciar el aprendizaje y el empoderamiento de las personas.
- Continuar impulsando el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica para implementar los primeros programas educativos en línea que den respuesta a las necesidades de formación actuales.
- Fortalecer el modelo de formación humanista y prácticas profesionales para definir acciones que nos permitan mejorar las habilidades de los estudiantes y alcanzar una mayor vinculación con el campo laboral.
- Avanzar hacia la flexibilización de los planes de estudio para atender las nuevas necesidades educativas, laborales, de certificación y de generación de conocimiento, de acuerdo con los diferentes perfiles profesionales.
- Continuar fortaleciendo el Catálogo Institucional de Materias como estrategia institucional para proporcionar a los estudiantes entornos multidisciplinarios para el aprendizaje.
- Consolidar la colaboración interinstitucional nacional e internacional con la finalidad de conocer, adoptar y compartir las mejores prácticas educativas bajo diferentes esquemas como la movilidad, las clases virtuales con profesores invitados, material didáctico compartido, y eventos académicos en línea para fortalecer los programas.
- Reforzar los programas educativos con contenidos transversales de equidad de género y cultura de la paz.
- Conservar una plantilla docente altamente capacitada y actualizada que contribuya permanentemente a una formación de calidad.

- Fortalecer las actividades interclase con el fin de apoyar y retener a estudiantes en riesgo académico.
- Apoyar la formación integral de los estudiantes mediante programas y servicios educativos de alta calidad y vanguardia.
- Continuar fortaleciendo la colaboración académica nacional e internacional en los programas de posgrado con instituciones de alto prestigio a través de estancias y co-tutorías de tesis.

METAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL EJE DE DOCENCIA

1. Alcanzar el 87% de eficiencia terminal por cohorte generacional de nivel educación media superior.

2. Lograr el 65% de eficiencia terminal por cohorte generacional de nivel licenciatura.

3. Conseguir un 95% de eficiencia terminal por cohorte generacional de nivel maestría y doctorado.

4. Lograr el 50% de titulación por cohorte generacional de nivel licenciatura.

5. Alcanzar el 92% de titulación por cohorte generacional de nivel maestría y doctorado.

6. Mantener como máximo el 7% de abandono temprano por cohorte generacional de nivel educación media superior.

7. Conservar como máximo el 15% de abandono temprano por cohorte generacional de nivel licenciatura.

8. Permanecer con un máximo del 5% en reprobación por materia de nivel educación media superior.

9. Mantener como máximo 5% de reprobación por materia de nivel licenciatura.

10. Conservar el 100% de programas educativos evaluables de nivel licenciatura acreditados y/o reconocidos por su calidad, adoptando los cambios contenidos en la Ley General de Educación Superior.

11. Continuar con el 100% de programas educativos evaluables (de agenda pública) de nivel maestría y doctorado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP antes PNPC), adoptando los cambios contenidos en la Ley General de Educación Superior.

12. Mantener el 100% de programas educativos evaluables de nivel especialidad en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP antes PNPC), adoptando los cambios contenidos en la Ley General de Educación Superior.

13. Conservar 10 programas educativos evaluables de nivel licenciatura con acreditación y/o reconocimiento internacional.

14. Lograr que el 66% de los programas educativos evaluables de nivel maestría y doctorado cuenten con acreditación y/o reconocimiento internacional.

15. Mantener el 57% de los programas educativos evaluables de nivel licenciatura en el Padrón EGEL; programas de alto rendimiento académico. Se mantiene debido a que no hay posibilidad de incrementarlo en 2024.

16. Conseguir que al menos el 79% de los estudiantes de último semestre que aplican el Examen General de Egreso (EGEL), obtengan testimonio de satisfactorio o sobresaliente.

17. Diseñar un “Modelo Integral de Innovación Educativa” a través de proyectos que contribuyan a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

18. Implementar los primeros programas educativos en línea.

19. Lograr que el 100% de estudiantes de nivel licenciatura cuenten con su requisito de titulación de formación humanista cubierto en el penúltimo semestre. (Excepto los estudiantes de los programas que de conformidad a su plan de estudios deben realizarlo en su último semestre).

20. Lograr que el 100% de estudiantes de nivel licenciatura cuenten con su requisito de titulación de prácticas profesionales cubierto al penúltimo semestre (A excepción de los estudiantes que tienen como requisito realizar estadías profesionales establecidas en el plan de estudios de su programa educativo, en cuyo caso se cumple a través de este mecanismo en el último semestre).

21. Continuar unificando materias y contenidos de aprendizaje comunes o equivalentes a través del Catálogo Institucional de Materias, avanzando hacia una mayor flexibilidad curricular.

22. Promover la certificación profesional de estudiantes y profesores para favorecer la competitividad en el campo laboral.

23. Promover la participación en los programas de movilidad estudiantil mediante la difusión de convocatorias internas y externas, para alcanzar las siguientes metas:

    a) Lograr que 150 estudiantes de licenciatura participen en movilidad saliente nacional e internacional.

    b) Conseguir que 40 estudiantes de licenciatura se reciban en movilidad entrante nacional e internacional.

    c) Alcanzar que 100 estudiantes de posgrado participen en movilidad nacional e internacional.

24. Lograr que el 100% de los planes de estudio de nivel licenciatura incluyan contenidos y/o materias sobre equidad de género y/o cultura de la paz.

25. Promover que el personal académico de la institución participe en cursos de formación y actualización docente para alcanzar las siguientes metas:

    a) Lograr que el 60% del personal académico se actualice en metodologías de enseñanza de acuerdo al Modelo Educativo Institucional.

    b) Conseguir que el 60% del personal académico se actualice en tecnologías educativas innovadoras de acuerdo al Modelo Educativo institucional.

    c) Alcanzar que el 6% de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) se actualicen en el dominio de un segundo idioma de acuerdo al Modelo Educativo Institucional.

26. Consolidar la oferta actual de cursos de regularización y asesoría que se realizan durante los períodos interclase en apoyo a los estudiantes que presentan riesgo académico.

27. Lograr que al menos el 30% de los estudiantes de licenciatura participe en actividades físicas y deportivas extracurriculares.

28. Continuar fortaleciendo los servicios bibliotecarios a través de capacitación en el uso de recursos y renovación del acervo.

29. Consolidar una propuesta integral de becas que se otorguen bajo diversos esquemas, además de las de excelencia académica, incursionar también en las deportivas para selecciones “Gallos”, transporte y alimentación, buscar para ello formas de vinculación y fondos externos que permitan ofrecer estas oportunidades a los estudiantes ante la insuficiencia presupuestaria institucional.

30. Fortalecer los procesos de difusión y promoción de la oferta educativa institucional a través de la participación activa en ferias y vinculación directa con otras instituciones educativas.

31. Rediseñar 10 planes de estudios de posgrado incorporando tendencias actuales para dar respuesta a necesidades sociales.

32. Continuar con la implementación del Programa de Estancias Profesionales de Posgrado, alcanzando un total de 20 estancias.

INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS INVESTIGACIÓN

- Continuar trabajando para orientar la investigación hacia las necesidades sociales, la formalización de convenios con los sectores público y privado, así como el involucramiento de los estudiantes en los proyectos.

- Avanzar hacia la internacionalización de la investigación y los posgrados y seguir estimulando la productividad científica de calidad.

- Mantener el apoyo para que los profesores puedan incorporarse al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (S.N.I.I.), obtengan el reconocimiento al Perfil Deseable PRODEP y se continúe con la consolidación de los Cuerpos Académicos.

- Incrementar solicitudes de patentes y fortalecer la cultura de protección de la propiedad intelectual.

- Promover entre los investigadores el uso de los mecanismos y fuentes de financiamiento externo existentes para fortalecer la investigación.

- Actualizar la normatividad aplicable a la investigación para adecuarla a la nueva legislación externa y tomando en cuenta las necesidades institucionales.

METAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL EJE DE INVESTIGACIÓN

1. Lograr que el 84% de los proyectos de investigación atiendan problemáticas sociales prioritarias.

2. Conseguir que el 98% los proyectos de investigación contribuyan con algún sector de la sociedad.

3. Lograr que el 5% de los proyectos de investigación sean relativos a la equidad de género.

4. Lograr que el 46% de los proyectos de investigación incorporen estudiantes de nivel licenciatura.

5. Alcanzar que el 100% de los proyectos de investigación incorporen estudiantes de nivel posgrado.

6. Implementar el "Plan Institucional Estratégico para el Fortalecimiento del Posgrado y la Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes".

7. Incrementar en un 20% respecto al año 2023 la productividad científica, tecnológica, social y humanística considerando parámetros de calidad internacionales.

8. Continuar con la implementación del Programa de Internacionalización de la Investigación y el Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

9. Incrementar en un 4.5% el número de artículos indexados internacionalmente.

10. Conseguir que al menos el 50% de Profesores de Tiempo Completo (PTC) numerarios y pro numerarios que apoyan al pregrado y posgrado cuenten con membresía en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII).

11. Alcanzar que al menos el 85% de Profesores de Tiempo Completo (PTC) numerarios y pro numerarios que apoyan al pregrado y posgrado cuenten con reconocimiento al perfil PRODEP.

12. Mantener al 70% de los Cuerpos Académicos en el nivel “consolidado” del PRODEP.

13. Realizar 5 solicitudes para el registro de patente durante el año.

14. Incrementar a 17 el número total de patentes acumuladas por la institución.

15. Identificar y dar a conocer a los investigadores programas y fuentes de financiamiento externos a los que pueden recurrir para desarrollar sus proyectos.

16. Actualizar el Reglamento de Investigación para responder adecuadamente a las condiciones actuales.

vinculación

OBJETIVOS VINCULACIÓN

- Consolidar los servicios de atención psicológica a través de la vinculación con instancias especializadas para identificar y atajar situaciones emocionales que inciden en la calidad de vida, desempeño personal y laboral de los universitarios.

- Diseñar el “Modelo Integral de Vinculación” que permitirá coordinar de mejor manera los trabajos institucionales, lograr una mayor conexión con la sociedad y favorecer la colaboración.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación abierta con toda la comunidad universitaria para escuchar y atender inquietudes.

- Impulsar la colaboración con la Asociación de Exalumnos, la Fundación UAA y el Patronato de la UAA.

- Mantener la oferta de productos y servicios de calidad para la ciudadanía (extensión educativa, educación para adultos, consultas médicas, atención en la Bolsa Universitaria de Trabajo e Incubadora de Empresas, presentación de proyectos de investigación, ciclos de cine, conferencias, presentaciones editoriales, entre otros).

- Fortalecer el Programa Institucional de Fomento al Emprendedurismo a través de actividades de formación y apoyo.

- Realizar constantemente convenios, eventos y actividades de vinculación con diferentes sectores de la sociedad, apoyando las iniciativas de los Centros Académicos y áreas administrativas en beneficio de todos los participantes.

METAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL EJE DE VINCULACIÓN

1. Concretar convenios de colaboración con instancias de atención de la salud mental y emocional para facilitar la atención de la comunidad universitaria.

2. Diseñar el "Modelo Integral de Vinculación" para fortalecer el desarrollo de proyectos estratégicos de vinculación que generen impacto social, así como recursos económicos o en especie para la institución.

3. Fortalecer la comunicación institucional hacia los diferentes grupos de interés internos y externos a través de todas las instancias y canales, con la finalidad de conocer y atender adecuadamente las inquietudes.

4. Generar constantemente contenidos de interés sobre el quehacer y logros institucionales de una manera clara y precisa, a través de todos los medios institucionales con lo que se cuenta.

5. Colaborar activamente con la Fundación UAA, el Patronato de la Universidad y la Asociación de Exalumnos para incrementar su participación en eventos académicos, deportivos y culturales, como entidades vinculadoras de diferentes sectores sociales, así mismo, coadyuvar con estas instancias en la generación de recursos financieros para beneficio de los estudiantes.

6. Incrementar a 125 el número de organizaciones que se vinculan anualmente a la Universidad para favorecer la transferencia de conocimientos y tecnología.

7. Lograr la vinculación con al menos 3 organizaciones internacionales para la transferencia de conocimientos y tecnología.

8. Incrementar en un 20% respecto al año anterior, el número de usuarios que se benefician con los servicios, actividades, programas y acciones de Vinculación (Extensión Académica, Educación Continua, Bolsa Universitaria de Trabajo, Incubadora de Empresas, Programa de Fomento al Emprendimiento, Transferencia de Tecnología y Proyectos Estratégicos de Vinculación).

9. Incrementar en un 4% respecto al año anterior, el número de actividades de Difusión Cultural para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

10. Incrementar en un 10% el número de usuarios que se benefician con los servicios de difusión cultural respecto al año 2023.

11. Promover intensivamente la asistencia al Museo Nacional de la Muerte.

12. Alcanzar la publicación de 100 títulos nuevos entre impresos y digitales que contemple: autores de reconocida trayectoria cultural, académica e intelectual y la coedición con Instituciones de Educación Superior (IES) y/o sellos editoriales reconocidos.

13. Avanzar en el análisis de nuevas formas de difusión de material a través de plataformas de audiolibros y títulos en Braile.

14. Incrementar en 10% la difusión de las publicaciones de las plataformas editoriales Revistas UAA y Libros UAA, respecto al año anterior.

15. Aumentar en un 10% el número de usuarios alcanzados anualmente con los eventos de promoción, distribución, venta de publicaciones en formatos físico y digital.

16. Realizar colaborativamente con otras instituciones educativas y editoriales la Primera Feria del Libro Internacional.

17. Incrementar en un 3% la oferta de Extensión Académica con programas competitivos e innovadores (cursos y diplomados) acorde a la demanda de la población en general en el presente año.

18. Fortalecer la vinculación con el sector público, privado y social ofreciendo educación continua para atender necesidades sociales, e incrementar en un 3% el número de usuarios en cursos y diplomados de extensión académica en 2024.

19. Fortalecer y consolidar la producción de los programas que realiza la sección de radio mediante la producción de nuevas temporadas para los programas vigentes e incrementar 2 programas nuevos para la difusión del conocimiento y la producción científica que se desarrolla en nuestra máxima casa de estudios en beneficio de toda la comunidad.

20. Fortalecer y consolidar la producción de los programas que realiza la sección de televisión mediante la producción de nuevas temporadas para los programas vigentes e incrementar 4 programas nuevos para la difusión del conocimiento y la ciencia que se desarrolla en nuestra máxima casa de estudios en beneficio de toda la comunidad.

21. Implementar una campaña de promoción de las actividades y apoyos institucionales del “Programa Institucional de Fomento al Emprendedurismo”.

22. Realizar constantemente eventos y actividades de vinculación con diferentes sectores y actores sociales, apoyando las iniciativas de los Centros Académicos y demás áreas institucionales en la medida de los recursos disponibles para beneficio de la comunidad universitaria y la sociedad.

GESTIÓN

OBJETIVOS GESTIÓN

- Implementar estrategias para hacer frente a los recortes presupuestales que están sufriendo las Instituciones Públicas de Educación Superior.
- Continuar atendiendo de manera prioritaria la renovación e incorporación de plazas, para dar respuesta a las necesidades institucionales.
- Coordinar la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2025-2033, que dé continuidad al rumbo de la UAA como institución comprometida con la sociedad.
- Revisar y actualizar permanentemente la normatividad institucional.
- Avanzar en la simplificación de los procesos administrativos.
- Dar continuidad a las estrategias de disciplina y balance financiero, y al fortalecimiento de los fondos medulares de la UAA (Pensiones y Jubilaciones; Contingencias; Apoyos; Becas) para mantener unas finanzas sanas y equilibradas, reduciendo los riesgos estructurales y en favor de la viabilidad de la institución.
- Favorecer permanentemente el ejercicio responsable de recursos, desde los valores de: honradez, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y transparencia.
- Continuar con la implementación de estrategias de infraestructura y mantenimiento para contar con espacios funcionales, optimizar su uso compartido en congruencia con la naturaleza departamental de la institución.
- Fortalecer el cumplimiento de los compromisos medioambientales, la generación de energías limpias y la auto-sustentabilidad.
- Consolidar de manera transversal las acciones para fortalecer la “Cultura de la Paz”, la no violencia, la equidad, el respeto de los derechos humanos y de los valores universitarios.
- Mantener una plantilla de personal administrativo capacitado y actualizado para realizar con eficiencia, eficacia y compromiso sus funciones.

METAS Y ACCIONES ASOCIADAS AL EJE GESTIÓN

1. Mantener el diálogo permanente con Gobierno Estatal y Federal para tratar el tema de los recortes presupuestales y buscar estrategias conjuntas para garantizar la operatividad de la UAA.

2. Fortalecer la generación de recursos propios a través de la oferta de productos y servicios de calidad que satisfagan necesidades de la sociedad.

3. Continuar con la implementación de concursos de oposición para la designación de plazas académicas, con base en un diagnóstico integral de necesidades de la institución y de manera responsable, en función de los recursos disponibles.

4. Avanzar en el proceso de regularización de plazas del personal administrativo de manera responsable y en función de los recursos disponibles.

5. Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2033 de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes. Una vez aprobado por el H. Consejo Universitario, presentarlo a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

6. Avanzar en la revisión integral de la legislación universitaria.

7. Fortalecer los mecanismos de privacidad de datos personales y confidencialidad de conformidad al marco normativo aplicable.

8. Implementar acciones de diagnóstico y capacitación a las diversas áreas de la institución en materia del debido cumplimiento de las obligaciones comunes y especificas aplicables a esta Universidad en función de la normatividad interna y externa vigente.

9. Continuar trabajando en la simplificación de procedimientos administrativos de alto impacto.

10. Implementar medidas para fortalecer los fondos estratégicos de Pensiones y Jubilaciones, Becas, Investigación e Inversión Productiva, fundamentados en el análisis financiero.

11. Continuar fortaleciendo la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, a través de la actualización en la plataforma nacional de transparencia, respecto a las obligaciones comunes y especificas aplicables a esta Universidad.

12. Atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información, así como lo aplicable de acuerdo con los requerimientos de autoridades.

13. Avanzar hacia la creación de un micrositio de Transparencia Ciudadana a efecto de brindar información de mayor calidad del quehacer universitario, que coadyuve a los procesos de rendición de cuentas mediante una plataforma más amigable y que fortalezca el control interno.

14. Realizar la construcción, mantenimiento, adecuación y mejora de las instalaciones universitarias de conformidad con los siguientes proyectos prioritarios:

Departamento de Construcciones:

- Construcción de 4 aulas en segundo nivel de Edificio 310 y complemento de obra exterior para dar accesibilidad al edificio y andadores de conectividad, Ciudad Universitaria.
- Remodelación de Edificio 12, Ciudad Universitaria.
- Construcción de servicios sanitarios en área Agrícola del Centro de Ciencias Agropecuarias.
- Adecuación de Biblioteca del Centro de Ciencias Agropecuarias.
- Cambio de cancelerías de aulas, talleres y áreas administrativas, en Plantel del Departamento de Actividades Artísticas y Culturales (DAAC), adscrito al Centro de Educación Media.
- Primera etapa de la construcción del Centro de Educación Media (Plantel Norte).
  - Módulo de Aulas y rampa de acceso.
  - Edificio Administrativo y Biblioteca.
  - Módulo de Laboratorio.
  - Cafetería.
  - Primera etapa de Urbanización (Reja Perimetral, Redes de Instalaciones y Andadores Peatonales).

- Adecuación de Biblioteca del Centro de Educación Media, Plantel Central.
- Conectividad de Edificios en primer nivel (puentes de conexión) y estructura para elevador en el Centro de Educación Media, Plantel Central.
- Construcción de la estructura para elevador de Edificio 32, Ciudad Universitaria.
- Rehabilitación de plazas y andadores en zona central, Ciudad Universitaria.
- Ampliación y remodelación de módulo de aulas norte y construcción de área de materiales peligrosos, en Plantel del Departamento de Actividades Artísticas y Culturales (DAAC), adscrito al CEM.
- Construcción de vialidad y andadores en acceso sur del Centro de Educación Media (Plantel Oriente).
- Re-encarpetamiento de vialidades y estacionamientos lado poniente, Ciudad Universitaria.
- Trabajos preliminares e instalación de elevador de Comedor Universitario, Ciudad Universitaria.
- Construcción de complemento de plazas y andadores de conexión del Campus Sur.
- Instalación de velaria en cafetería de Campus Sur.
- Construcción de taller para áreas de servicios en zona de “Termapolis” (procesos gráficos)

Departamento de Mantenimiento:

- Adecuación de área para adiestramiento canino y complemento de proyecto K9.
- Conclusión de colocación de bebederos en áreas comunes de los planteles universitarios.
- Rehabilitación de instalaciones eléctricas en edificios de área académica, Centro de Ciencias Agropecuarias.
- Impermeabilizaciones en edificación de los planteles universitarios.
- Pintura exterior en “Infoteca”.
- Reparación de terraza en piso 2 del Edificio Académico Administrativo.
- Adecuación de escalones y gradería en cancha de basquet-bol, Centro de Educación Media (Plantel Oriente).
- Habilitación de cubierta de paradero de autobuses, Campus Sur.
- Reposición e instalación de lona de cubierta en tercer patio de Casa de Cine.

- Adecuación en Sala Isóptica para proyección en Casa de Cine.
- Rehabilitación de reja y rodapié norte (curva de Av. Aguascalientes), Ciudad Universitaria.
- Habilitación de rampa de accesibilidad en Casa de Música.
- Adecuación de espacio para danza aérea, Centro de las Artes y la Cultura.
- Complemento para cerrar naves del Departamento de Control de Bienes
- Muebles e Inmuebles y Departamento de Mantenimiento, (zona sur poniente), Ciudad Universitaria.
- Adecuación de sanitarios de área pecuaria lado oriente de planta purificadora, Centro de Ciencias Agropecuarias.
- Rehabilitación del equipamiento de los reactores 1 y 2 de la planta de tratamiento, Ciudad Universitaria.
- Pintura en edificios de los planteles universitarios.
- Adecuación de aula A del edificio 303 (caja negra), Centro de las Artes y la Cultura.
- Rehabilitación de plafones en módulos de aulas, Campus Sur.
- Mantenimiento a las subestaciones y plantas de emergencia de los planteles universitarios.
- Mantenimiento a los elevadores de los planteles universitarios.
- Mantenimiento a los sistemas contra incendios y alarma sísmica.
- Pintura en estacionamientos y vialidades, Ciudad Universitaria.
- Mantenimiento de plazas y andadores, Ciudad Universitaria.
- Complemento de instalación eléctrica para paneles solares subestación 17, Ciudad Universitaria.
- Mantenimiento y complemento de iluminación en áreas comunes, Ciudad Universitaria.

15. Equipar con infraestructura de red y telefonía el 100% de las obras establecidas en el plan anual de construcción y mantenimiento.

16. Administrar y actualizar la infraestructura tecnológica que atiende el servicio de telefonía tradicional de la universidad reemplazando conmutadores, teléfonos y cableados para el soporte de Telefonía IP en la medida de los recursos disponibles.

17. Habilitar los nuevos espacios con infraestructura tecnológica educativa de vanguardia y actualizar la existente dentro de las posibilidades de presupuesto.

18. Equipar con el mobiliario adecuado las áreas ampliadas o de nueva construcción en la medida de los recursos institucionales disponibles.

19. Consolidar el "Sistema de Gestión Integral" a través de acciones de promoción del cuidado del medio ambiente y el seguimiento de procesos de calidad establecidos para la mejora continua.

20. Continuar con la consolidación de la Defensoría de los Derechos Universitarios y fortalecer la actuación de los Enlaces-Orientadores de las diferentes áreas, a través de la aplicación comprometida del "Protocolo de Actuación ante situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia" mediante actividades de difusión, diagnóstico y prevención de todas las formas de violencia, dando respuesta a las solicitudes de atención y orientación que sean planteadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como proceder a la investigación y resolución oportuna de las quejas y denuncias que se presenten ante la misma.

21. Implementar una campaña de difusión de la cultura de Paz, y reforzar el conocimiento del "Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso, Discriminación y Violencia" entre la Comunidad Universitaria.

22. Realizar un estudio de lo dispuesto en la Ley General de Educación Superior, en lo relativo a "igualdad sustantiva", para la generación de una propuesta viable para su cumplimiento, a través de acciones con perspectiva de género y garantía de respeto a los derechos humanos.

23. Dar continuidad a las acciones a favor de la defensa permanente de la autonomía y los valores universitarios.

24. Lograr que el 100% del personal administrativo sindicalizado y de confianza, se capacite a través de la implementación de programas de formación, capacitación y adiestramiento pertinentes, acordes a las necesidades de la institución.

Todas las acciones de infraestructura estarán sujetas a la disponibilidad de recursos.

TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales que ahora se incorporan de manera explícita en el plan de trabajo rectoral 2024, recibirán en lo sucesivo gran atención y deberán permear en las actividades que la comunidad universitaria realice cotidianamente, esto en cumplimiento de los más altos preceptos del Humanismo que nos caracteriza y siguiendo las orientaciones que nos proporciona la Ley General de Educación Superior vigente, por tanto, se define el siguiente objetivo:

Fortalecer los siguientes criterios transversales:

a) **La responsabilidad social,** entendida como la acción para transformar el contexto contribuyendo a la solución de las problemáticas más sensibles para alcanzar una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica. Las formas en que la UAA contribuye al desarrollo socioeconómico y cuidado del medio ambiente, maneras en que se contribuye a la conservación y enriquecimiento de la cultura, la justicia y la paz.

b) **La equidad social y de género,** que puede concebirse como la generación de opciones para el acceso a la educación superior, eliminando las brechas y vulnerabilidades que afectan a las personas y les impiden aprovechar las oportunidades, incluye acciones para promover una distribución equitativa de opciones de formación, establecer condiciones de igualdad y respeto, eliminando estereotipos.

c) **La inclusión,** conceptualizada como una garantía de que ninguna persona sea excluida por motivo alguno, generando condiciones suficientes para evitar la discriminación o exclusión, fomentando el diálogo, solidaridad, respeto y acuerdo frente a las diferencias.

d) **La excelencia,** que se puede entender como un interés central en el estudiante, en su formación integral para desarrollar sus capacidades personales, pensamiento crítico, visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con amplio dominio de su campo de conocimiento. Se busca la formación de individuos responsables, socialmente comprometidos, éticos, solidarios y emprendedores, que contribuyan a la transformación social y a la solución de los problemas de su comunidad.

e) **La vanguardia,** en un sentido de evolución en enfoques, métodos, contenidos educativos, estimulando la capacidad innovadora de las personas en la ciencia, la tecnología, la educación, la vinculación y la gestión, para transformar su entorno. Representa la búsqueda de las mejores prácticas a nivel nacional e internacional, para cerrar las brechas existentes y aspirar a mejores condiciones de desarrollo.

f) **La innovación social,** que se refiere a la aportación que la UAA puede hacer para la transformación positiva de las relaciones sociales mediante iniciativas concretas de colaboración y servicios para atender problemáticas existentes, a través de la formación de redes comunitarias de apoyo que impacten directamente a la población de formas diversas y creativas.

g) **La interculturalidad,** definida como el reconocimiento y la atención a las situaciones de diversidad cultural, con la intención de fomentar el diálogo y convivencia armónica, para propiciar también el aprendizaje y la complementariedad (CONACES, 2022).

Finalmente, a partir de las ideas que aportaron estudiantes, profesores y personal administrativo se definieron los siguientes temas de interés general que deberán ser también tomados en cuenta en este plan anual:

a) Proyectos de salud mental y atención de necesidades emocionales
b) Programas de seguridad y prevención de accidentes
c) Experiencias multidisciplinarias
d) Atención de personas con capacidades diferentes
e) Capacitación en primeros auxilios físicos y psicológicos

MENSAJE FINAL

Los retos que nos propone 2024 son particularmente desafiantes. Por lo mismo y dada la naturaleza propositiva de nuestra comunidad universitaria, resultan o deben resultar inspiradores, pues nos conminan a redoblar nuestro compromiso institucional y a mostrar con creatividad, trabajo, unidad y resultados que tenemos capacidad de sobra para generar el siguiente PDI, mantener los estándares de excelencia que nos distinguen desde hace años y, simultáneamente, poner en marcha estrategias que proyecten a nuestra casa de estudios hacia la internacionalización, la flexibilidad académica, la digitalización, la investigación con sentido social, la transferencia de tecnologías y la ejemplaridad en temas de cuidado del medioambiente, inclusión, austeridad, transparencia y, sobre todo, vinculación con la sociedad.

Finalmente, deseo recordar que los planteamientos hechos en este plan responden tanto a las sugerencias y apuntes de un gran número de integrantes de la comunidad universitaria, como a las necesidades educativas, culturales y sociales del entorno estatal y nacional. Como institución de carácter público, al final del día cumplir con las expectativas de la sociedad y responder a la confianza que nos brindan debe ser nuestra absoluta prioridad.

En atención a lo dicho, les sigo invitando a que sumemos esfuerzos con un afán constructivo y con una visión a mediano y largo plazo, entendiendo que los planes tanto de este documento como de cada PDI están pensados para generar estructuras, dinámicas y resultados que nos trasciendan y que puedan ser aprovechados en beneficio tanto de las actuales como de las futuras generaciones. Recordemos, una vez más, que esta universidad es para todos, pero también que a esta universidad la hacemos todos.

Se Lumen Proferre
Dra. Sandra Yesenia Pinzón Castro
Rectora

FUENTES DE CONSULTA

- Contribuciones de las Direcciones Generales y los Centros Académicos a través de un ejercicio de consulta efectuado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo.
- Ley General de Educación Superior.
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Plan de Trabajo de Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes 2023.
- Propuesta de Gestión para la Rectoría de la Dra. En Administración Sandra Yesenia Pinzón Castro para el período 2023-2025

BENEMÉRITA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES